

Madrid, 5 de noviembre de 2021

LA CORPORACIÓN SE ENROCA EN LA RESTRICCIÓN DE DERECHOS DE CARA A LOS EVENTOS NAVIDEÑOS

La hemeroteca siempre pone en su lugar la palabra de un político. En octubre de 2018, durante una manifestación de policías municipales, el entonces portavoz del PP y hoy alcalde de Madrid, José Luis Martínez-Almeida, resaltaba la importancia del “respeto a la dignidad y al trabajo de la Policía” y la imperiosa necesidad de alcanzar “un acuerdo justo y sin imposiciones”. Años después, nos encontramos en los albores de la negociación de un nuevo acuerdo cuyo borrador no solo devalúa el significativo beneficio en derechos laborales y retributivos que su antecesor contemplaba para la plantilla, sino también la dignidad de los responsables municipales y policiales que lo avalan, dejando por los suelos cualquier atisbo de justicia y respeto que se predicaba en tiempos pasados.

Mismo camino ha seguido el utópico propósito de la falta de imposiciones al respeto. Ha bastado la llegada de la Navidad para que la Comisaría Principal de la Secretaría General emitiera una nota interna que, bajo el engañoso asunto titulado “Régimen de disfrute de los días de libranza”, encubre una imposición unilateral y restricción en toda regla al derecho que la plantilla posee en tal concepto.

En dicho documento, se utilizan una serie de argumentos supuestamente inapelables que, a criterio de la superioridad, “exigen una restricción elevada en la concesión de días de libranza durante los fines de semana”. Es decir, la Corporación opta por el camino fácil y en vez de abordar las circunstancias que llevan a la adopción de tan grave medida en un ámbito de negociación y consenso con los representantes sindicales, en el que se coja el toro por los cuernos y se muestre una VERDADERA VOLUNTAD de afrontar cambios radicales en ciertas sinergias del servicio y la estructura de su organización, decide tomar de rehén a la plantilla y su libranza “hasta tanto no se aprecie una reducción tanto del abandono de llamadas como de la necesidad de aportar servicios extraordinarios”, una auténtica tomadura de pelo y argumentación falaz dado que el incremento exponencial de la cobertura de eventos (máxime en fechas navideñas), el déficit de la plantilla y la dinámica enquistada de los servicios extraordinarios lo hace inviable y se debería mantener dicha imposición “per sécula seculórum”.

Unión General de Trabajadores

Pº de los Olmos nº 20. 28005 Madrid Telf.: 91 468 27 79 Fax: 91 506 03 79

Web: www.ugt-aytomadrid.com E-mail: ugt@madrid.es Twitter: [@UGT_MADRID_PEM](https://twitter.com/UGT_MADRID_PEM)

SEGUIREMOS INFORMANDO

La gestión que hace la Dirección de Policía de dicha problemática cabe calificarla de vergonzosa, negligente y pasota. No se arremanga para tomar decisiones difíciles ni valorar su viabilidad con las centrales sindicales. El eslabón débil y cómodo son los derechos de los policías a los que, supuestamente, según palabras de la Delegada del Área, “hay que garantizarles unas óptimas condiciones de trabajo para poder seguir ofreciendo el mejor servicio al ciudadano”. La restricción e imposición unilateral de recortes en sus derechos tiene poco de “óptimo”.

Si lo que padece es una sequía de ideas al respecto, desde UGT abrimos el repertorio con cuatro:

- Reestructuración de las unidades de especialización y de efectivos asignados a las mismas
- Inclusión de personal externo en tareas administrativas, con la adopción de las pertinentes medidas de seguridad en el tratamiento de la información sensible y datos a los que tienen acceso.
- Revisión y/o reasignación de los componentes destinados en la multiplicidad de chiringuitos, despachos y secciones existentes en Jefatura y departamentos allegados, cuya libranza no sigue siempre a pie juntillas la política común de la plantilla.
- Potenciar la venta de días libres con una adecuada y sustanciosa remuneración económica que permita hacer frente a ese déficit de efectivos ante el incremento de eventos y requerimientos, en vez de optar por opciones más lesivas como son las restricción de libranzas los fines de semanas y la negativa a ampliar el plazo de disfrute de libre disposición para 2022.

Esperemos tomen buena nota de las mismas y apliquen criterios de racionalidad y consenso en vez de imposición para hacer realidad el no por manido menos cierto “respeto a la dignidad y al trabajo de la Policía”.

SEGUIREMOS INFORMANDO

Unión General de Trabajadores